

Bogotá, D.C.,

Señor(a):
Anónimo

Radicados de entrada: PQR 201904150046 del 15 de Abril de 2019
Asunto: Solicitud de información.

Respetado Señor(a),

Mediante solicitud registrada en el aplicativo de PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos) Dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal efecto, a la cual se le asignó el radicado de entrada número PQR 201904150046 del 15 de Abril de 2019, donde usted manifiesta:

"(...) DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO LAS OPEC DE LA CONVOCATORIA DE CUNDINARCA EN ESPECIAL PARA LA CIUDAD DE CHIA. AGRADEZCO LA ATENCION YA QUE SOY VEEDORA COMUNITARIA. GRACIAS (sic)

De manera atenta me permito informarle, que a partir del día 06 de Febrero de 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC publicó en su página www.cnsc.gov.co, los Acuerdos de las convocatorias 507 – 591 de Municipios de Cundinamarca, los cuales establecen las reglas del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de las Alcaldías de Cundinamarca, participantes en el Proceso de Selección en mención.

De conformidad con la Ley, la Convocatoria es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a los participantes y en esta se establecen las reglas y condiciones de participación.

Ahora bien, frente a su solicitud me permito informarle que a través del aplicativo SIMO usted puede consultar la oferta pública de empleos de carrera de la convocatoria 507 – 591 Municipios de Cundinamarca mediante el siguiente link:
<https://simo.cnsc.gov.co/#historicoOfertaEmpleo>

Finalmente se invita a consultar el acuerdo de convocatoria el cual establece las diferentes etapas del Proceso de Selección y revisar permanentemente la página web www.cnsc.gov.co, medio a través del cual se estará informando sobre el desarrollo y

Am

fechas de las diferentes etapas del proceso de selección en mención, conforme lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud manifestándole que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cordialmente,



HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA

Gerente de Convocatorias No. 507 a 591 – Municipios de Cundinamarca
Despacho Comisionado Jorge A. Ortega Cerón.

Proyecto: Sindy K. Caicedo I – Contratista.